

INFORME DE SECRETARIA: pasa al Despacho del señor Juez, el presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANDERSON MIGUEL PEREZ TORRES, en contra de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SILVICULTURA LA AGROFORESTERIA Y LA VISION AMBIENTAL SAVIA, radicado con el **No. 2023-00393**, informando se encuentran actuaciones pendientes por resolver Pasa a usted para lo pertinente.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3052

Atendiendo el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho la entidad llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., habiéndose notificado de la acción, dio contestación a la demanda en debida forma y dentro del término legalmente establecido, a través de su respectivo apoderado judicial, por lo que se tendrá por contestada la demanda. Por lo anterior el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la entidad llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, conforme lo señalado en la presente providencia.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA adjetiva al profesional del derecho, Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con C.C. No. 19.395.114 y T.P. No. 39.116 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de la entidad SURAMERICANA, en los términos del poder otorgado.

TERCERO: SEÑALAR como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, el día lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025) a la una y quince de la tarde (01:15 p.m.), diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

CUARTO: NOTIFIQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

El Juez.

HAG*

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 28 de noviembre del 2024.

En Estado No. 201 se notifica a las partes el auto anterior.

Firma

Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec5c934da494a6ea064b970ef66252b03d9415740020538275951e9e038a53ac

Documento generado en 27/11/2024 01:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>